

# Muy cerca del mérito, muy lejos de la desigualdad: la mirada a la pobreza del gobierno uruguayo

---

**Ximena Baraibar Rivero<sup>1</sup>**

*Fecha de recepción: 20/06/2022*

*Fecha de aprobación: 11/08/2022*

## **Resumen**

En marzo de 2020, asume un gobierno de derecha en Uruguay. Este artículo analiza la manera en que este define y explica la pobreza, considerando que esto tendrá impactos en la política asistencial, en las personas receptoras y en el conjunto de la sociedad, en tanto esto, supone una construcción sobre las formas legítimas de acceder a la protección social.

**Palabras claves:** POBREZA – MÉRITO – DESIGUALDAD - URUGUAY

## **Abstract**

On March 2020, a right wing government assumed in Uruguay. This article analyzes the way in which defines and explains poverty, considering that that Will have impacts in assistance policy, on people who recived it and on society as a whole, considering this understanding supposes a construction about legitimates ways of accessing to social protection.

**Key words:** POVERTY – MERIT – INEQUALITY - URUGUAY

## **Introducción**

En Uruguay, en marzo del 2020, asume el gobierno, una coalición de partidos de derecha (la denominada coalición multicolor), liderada por el Partido Nacional. Esto supuso poner fin a 15 años de gobiernos progresistas a cargo del Frente Amplio. El 13 de marzo de ese mismo año es decretada la emergencia sanitaria a partir del anuncio de los primeros casos de COVID en el país.

El país se ponía a tono con el continente, haciendo parte del ‘giro a la derecha’. Esta, *“puede ser considerada como una postura que acepta, sin cuestionarlo, el régimen social jerárquico incluyendo, particularmente, la dimensión económica y contemplando otras manifestaciones que abonan y construyen un ‘ecosistema de exclusión’ basado en jerarquías”* (Canzani y Zeballos, 2021: 5). Como aspectos que la caracterizan Monestier y Vommaro (2021) agregan la defensa de valores sociales y culturales tradicionales y el entendimiento del mercado como el mejor asignador de recursos en la economía. Por su parte, destaca Uribe (2018) que los nuevos presidentes se caracterizan por tener perfiles gerenciales, ser adeptos a la lógica de la eficiencia y del libre mercado y disminuir la centralidad del Estado en la regulación económica. Cuestionan el intervencionismo estatal, defienden la propiedad privada y los valores individuales. Una dispuesta central

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Sociales - mención Trabajo Social (Universidad de la República - Uruguay). Master en Servicio Social (Universidad Federal de Río de Janeiro/ Universidad de la República). Asistente Social (Universidad de la Republica). Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Uruguay. Correo electrónico: xbaraibar@gmail.com

de la derecha, de acuerdo a Giordano (2019), es contra el igualitarismo. En cambio, articulan un discurso fundado en la idea de progreso individual y meritocracia. En el caso del actual gobierno uruguayo, existe acuerdo en calificarlo como de derecha (entre otros, Canzani y Zeballos, 2021; Monestier y Vommaro, 2021).

En Uruguay, el contexto de pandemia, pero también la mirada crítica sobre lo actuado por los gobiernos del Frente Amplio, han hecho que la pobreza sea uno de los temas de la agenda y, sobre todo, del discurso del gobierno.

Al calificar al gobierno uruguayo como de derecha, parecen previsibles sus orientaciones en relación a la pobreza, y más ampliamente el acceso a la protección y bienestar social. Más allá de esto, este artículo se plantea un doble objetivo. Por una parte, explorar la manera en que las orientaciones asociadas a los gobiernos de derecha, toman forma concreta en el caso uruguayo, poniendo particular énfasis en la manera de definir y de comprender y explicar la pobreza y el vínculo con el trabajo y los ingresos. En segundo lugar, problematizar los impactos posibles que tienen y pueden tener estas orientaciones para quienes viven en situación de pobreza, pero también para el conjunto de la sociedad.

La relevancia de estos objetivos se sustenta en dos consideraciones. En primer lugar, en compartir la idea que *“la definición de un problema no recoge lo que está dado con anticipación a su definición, sino que lo constituye como tal”* (Grassi, 2008: 44) y considerando que la disputa por la definición del problema, también lo es por la atribución de responsabilidades por su formación y la definición de quienes merecen la intervención del Estado y en qué condiciones (Grassi, 2018). En el mismo sentido, y de acuerdo a Campana (2014) *“la elección de una u otra perspectiva teórica tiene implicancias materiales concretas, políticas y prácticas, es decir, consecuencias efectivas sobre los modos de intervenir sobre la vida de la población identificada como pobre”* (p. 81). Lo hará tanto en la cantidad y calidad protectora, como en la legitimidad que sustenta la acción estatal, en este caso centralmente de la política asistencial.

La otra consideración supone que lo mencionado tendrá impactos en las personas receptoras de la política asistencial, en aquellas que no lo son, aún, viviendo en condiciones de pobreza y más ampliamente sobre el conjunto de la sociedad y la vida social.

Volviendo a Grassi (2018) dirá la autora que los puntos de vista personales, no surgen de forma individual, sino que son una producción social, hecha y disputada en diversos ámbitos de interacción. A estas nociones,

apelamos para explicar/nos los problemas o la cotidianeidad de nuestras experiencias de vida, de manera más o menos crítica o acrítica. En consecuencia, los medios de producción de visiones del mundo, son también, los medios y recursos de producción del mundo (Grassi, 2018: 59).

Enfocado en la pobreza, dirá Morell (2020) que todas las sociedades e ideologías tienen discursos más o menos elaborados sobre la misma. El discurso dominante depende de diversos factores (económico, político y social) a los que se adapta según estos varíen y tiene una función explicativa y legitimadora de la realidad social.

La construcción de los problemas sociales, su definición y explicación, con las implicancias mencionadas, supone una construcción colectiva. Dentro de esta, tiene

relevancia lo señalado por los gobiernos, en sus documentos y sus declaraciones públicas.

La estrategia metodológica se sustenta en el análisis de fuentes secundarias. Por un lado, del documento denominado ‘Lo que nos une’, que expresa las orientaciones del Partido Nacional durante la campaña electoral de 2019. Se considera relevante en tanto se trata del partido del Presidente de la República, pertenecen a él todas las máximas autoridades y ex autoridades del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y tiene contundente mayoría en el Congreso de Intendentes<sup>2</sup> (dado que están a cargo de ese partido, 15 de los 19 Gobiernos Departamentales) cuya relevancia ha ido creciendo en relación a la política asistencial.

Luego de iniciado el gobierno, se analiza la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024, entendida como una de las instancias fundamentales de expresión de lo que proyecta realizarse y las herramientas para concretarlo (Poder Ejecutivo, 2020). El Poder Legislativo recibe la propuesta presupuestal en setiembre de 2020 y la aprueba en diciembre de ese año. También se analiza la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2020 (Poder Ejecutivo, 2021). Aquí se informa y se realizan valoraciones sobre lo actuado y se plantean futuras líneas de acción. La rendición ingresa al Parlamento en junio y es aprobada en octubre de 2021. A esto se suman las consideraciones realizadas por las máximas autoridades del MIDES, el ex Ministro Pablo Bartol<sup>3</sup> y el actual, Martín Lema, ante el Poder Legislativo encargado de la aprobación de ambos documentos.

Aunque esos documentos son de carácter público, también se analizan comunicaciones y expresiones públicas de mayor alcance mediático (programas de radio y televisión) de parte de las máximas autoridades del MIDES.

Luego de esta introducción, el trabajo se organiza en dos puntos. En el primero, se presentan datos sobre pobreza, empleo y desigualdad, al final del ciclo progresista, y, por tanto, escenario donde son elaboradas las propuestas de las actuales derechas gobernantes. El segundo se centra en la presentación, análisis y discusión sobre la conceptualización de la pobreza y su vínculo con el trabajo y el ingreso, por parte del actual gobierno uruguayo. El artículo se cierra con un apartado de síntesis y conclusiones.

## **1 – El escenario social antes del ‘giro a la derecha’ en América Latina.**

---

<sup>2</sup> Uruguay está integrado por 19 departamentos y por tanto esa misma cantidad de Gobiernos Departamentales. El Congreso de Intendentes está integrado por todas/os las/os Intendentes en ejercicio. Tiene como objetivos “*la coordinación de las políticas de los Gobiernos Departamentales, y la celebración de convenios con el Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados*”. <http://www.ci.gub.uy/index.php/congreso/institucional>

<sup>3</sup> El 2 de marzo 2020, asume Pablo Bartol como Ministro de Desarrollo Social. 12 meses después, el Presidente de la República, lo destituye, nombrando en su lugar a Martín Lema. A pesar de ya no ser Ministro, en este artículo se recogen intervenciones realizadas por Bartol. Esto se fundamenta no solo en el interés de dar cuenta de los dos años de gobierno, sino también, en que la sustitución fue fundamentada en la necesidad de un nuevo abordaje político. No estuvieron los cuestionamientos colocados en las orientaciones del Ministerio bajo la conducción de Bartol. Asimismo, este integró el equipo de campaña electoral del Partido Nacional, teniendo por tanto relevancia en las definiciones de este partido sobre los asuntos de los cuales se ocupa este artículo. De hecho, no se observan modificaciones en las orientaciones generales del MIDES, luego de asumir Lema.

En América Latina, el inicio del presente siglo, estuvo caracterizado por lo que se ha llamado ‘giro a la izquierda’. Esto hace referencia a que entre 1998 y 2011, once países latinoamericanos eligieron presidentes de esa orientación, configurando una situación inédita para el continente (Benza y Kessler, 2020; Bidegain, Freigedo y Zubriggen, 2021; Giordano, 2019; Uribe, 2018). Estos gobiernos coinciden con un período de crecimiento económico. Más allá de esto, Abramo et al (2019) suman la prioridad asignada a los objetivos de desarrollo social.

De acuerdo a Bidegain, Freigedo y Zubriggen (2021) y Uribe (2018), más allá de las diferencias y matices, estos gobiernos tuvieron elementos comunes. Buscaron la reconstrucción de las capacidades estatales y el fortalecimiento del Estado en general, virviendo las tendencias de las políticas públicas de los años 90, centradas en el mercado. También promovieron estrategias redistributivas a través del empleo formal y los subsidios monetarios. Entre otros aspectos, esto supuso mayor presencia estatal en la provisión de bienestar y en las políticas sociales, habilitando nuevos esquemas de redistribución e incorporación social y política.

Otro aspecto relevante es la preocupación de los gobiernos progresistas por la desigualdad. De acuerdo a Benza y Kessler: *“Así como la reducción de la pobreza estuvo en el centro de las preocupaciones por la cuestión social en la etapa neoliberal previa, durante la primera década del siglo se forjó la promesa de reducir la desigualdad”* (2020: 9). Esta abarcó tanto las económicas, como las de género y étnicas.

Este cambio de ruta supuso mejoras sociales en el continente. Aumenta la inversión pública y la protección social, a partir de mecanismos no contributivos, destacándose aquí los Programas de Transferencias Condicionadas y las pensiones. Disminuye la desocupación, aumenta la tasa de ocupación y mejora la calidad de los empleos, creciendo las ocupaciones asalariadas formales. Asimismo, se registran incrementos en los salarios reales y en especial, en los salarios mínimos. También se observan avances en la protección laboral, incorporando a los sistemas de protección social a trabajadores no cubiertos. Estas mejoras, en algunos países estuvieron fortalecidas por un papel más activo de los sindicatos, la reactivación de las negociaciones colectivas y la implementación de diversas políticas salariales por parte de los gobiernos (Benza y Kessler, 2020; Uribe, 2018).

Esa mejora en la distribución de las remuneraciones laborales, es la que centralmente, permite la reducción de la pobreza y la extrema pobreza y también de la desigualdad de ingresos. A esto, agregan Benza y Kessler (2020) los incrementos de los salarios mínimos como explicación de una parte significativa de la reducción de la desigualdad laboral (en Argentina, Brasil y Uruguay) al elevar el piso de los ingresos que reciben los trabajadores menos calificados. En Brasil, Ecuador y Uruguay, la extensión de las regulaciones laborales y la reducción de la informalidad tuvieron un efecto positivo en la caída de la desigualdad. En cuanto a las transferencias monetarias, indican que su papel no ha sido menor, aunque los pequeños montos de dinero pusieron límites a su impacto distributivo.

El crecimiento económico se desacelera desde 2010 y por tanto se modifica el contexto que permite la reducción de las desigualdades durante la primera década del siglo XX. Desde 2012 y con el cambio en el escenario internacional, las mejoras tendieron a menguar e incluso, estancarse. Esto lleva a frenar las mejoras en los mercados laborales, disminuyendo su potencial para continuar reduciendo la desigualdad. Desde 2012, se observa la merma paulatina en la mejora de la calidad de

los empleos y para 2015, el aumento de la desocupación. Esto impacta en el incremento de la pobreza a partir de 2015 y en el estancamiento de la trayectoria descendente de la desigualdad (Benza y Kessler, 2020).

Más allá de las mejoras reseñadas, es también un período que muestra dificultades que persisten. Abramo et al (2019) analizan la situación de América Latina, desde la inclusión social y la laboral<sup>4</sup>. En 2002, eran 57.8% los hogares en situación de doble exclusión y 14.7%, aquellos que, al contrario, presentaban doble inclusión. En 2016, en esta última situación se encuentra el 23.5% de los hogares y aquellos en doble exclusión son el 44.5% de los hogares.

Por su parte, indican Benza y Kessler (2020), que, comparada con el ciclo neoliberal, hay una tendencia clara a la disminución de las desigualdades. Pero agregan que las mejoras tuvieron claros límites,

Primero, porque la evolución positiva de los indicadores laborales no se prolongó en el tiempo. Segundo porque algunos indicadores se mantuvieron en valores preocupantes. Casi la mitad de los trabajadores no tiene acceso a los sistemas de protección laboral y una proporción similar se desempeña en el sector informal, en actividades de muy baja productividad. El porcentaje de trabajadores con salarios por debajo de los mínimos establecidos en cada país es muy alto, casi 40% y el trabajo no garantiza la satisfacción de las necesidades básicas en tanto los ingresos de muchos ocupados están por debajo de la línea de pobreza (Benza y Kessler, 2020: 74).

Suman a lo anterior, la realidad de sectores sociales, que pese a haber mejorado su realidad económica, están en una situación de alta vulnerabilidad, como las personas que trabajan en ocupaciones informales o son beneficiarias de transferencias estatales. Estas, ante un cambio en el contexto económico o político, tienen altas chances de perder las mejoras en sus niveles de vida (Benza y Kessler, 2020).

Lo señalado, de acuerdo a Uribe (2018) es debido a que los gobiernos progresistas, no lograron sustituir las estructuras políticas tradicionales ni modificar las bases de la economía neoliberal, por tanto, no lo hicieron de los patrones de desigualdad. En el mismo sentido, Benza y Kessler (2020) indican que las mejoras distributivas de la primera parte del siglo, modificaron poco las bases estructurales de la desigualdad en el continente y señalan tres expresiones de esto. Por un lado, la propiedad y la riqueza se mantuvieron tanto o más concentradas que en el pasado, y no existieron muchas alternativas a los modelos extractivos o neo extractivos. Agregan que la reducción de la desigualdad de ingresos por la vía del mercado de trabajo también enfrentó límites estructurales. El poco cambio experimentado en las estructuras productivas contribuyó a que los mercados laborales continuaran con una muy alta proporción de puestos de trabajo de mala calidad y con retribuciones que en muchos casos no permiten la salida de la pobreza (Benza y Kessler, 2020).

Finalmente observan que, el papel redistributivo del Estado siguió siendo limitado. A pesar de algunos avances, la política fiscal conservó un efecto redistributivo limitado, en particular debido a la escasa tributación sobre los grupos de mayores ingresos. En

---

<sup>4</sup> La inclusión social refiere a la realización de los derechos, participación en la vida social, acceso a educación, salud y cuidado, a los servicios de infraestructura y vivienda y la disponibilidad de ingresos. La inclusión laboral refiere al acceso y participación en el mercado laboral en condiciones de trabajo decente.

función de esto, consideran que *“es más ajustado plantear que el período se caracterizó más por una disminución de la exclusión que por un avance concreto en términos de igualdad”* (Benza y Kessler, 2020: 9).

Danani (2021) también problematiza la realidad latinoamericana e identifica tres problemas que pre existían a la pandemia y que, por tanto, persistentes a pesar de los gobiernos progresistas. En primer lugar, destaca la desprotección, entendida como una de las formas más notorias de desigualdad social del continente. La desprotección supone, por una parte, lo que denomina cobertura horizontal incompleta, y hace que muy importantes segmentos de población, no alcancen las instituciones y los beneficios. La desprotección también se expresa por instituciones o beneficios *“que llegan a ciertos grupos poblacionales pero que no son capaces de satisfacer genuinamente las necesidades de la reproducción; o porque la calidad o las condiciones de acceso no tienen nada que ver con lo que merece considerarse ‘protección’”* (Danani, 2021: 41).

El segundo problema es lo que la autora denomina ‘anti-igualitarismo social’. Esto supone la oposición activamente asumida, a la igualdad, expresando la pérdida del carácter público de la protección. Se opone a que sea entendida como una obligación de la sociedad consigo misma y con sus integrantes. En cambio, se sustenta en la idea de que la protección social hay que merecerla (Danani, 2012).

Finalmente, el tercer problema es el de la informalidad social, que no refiere a la informalidad económica o laboral y sí lo hace a

crecientes segmentos de población que están viviendo por debajo de la línea de reconocimiento social. No se trata de la línea de ingesta de calorías o de ‘necesidades básicas’, o de ingresos: todo ello está incluido en un desamparo de mayor escala, que es el hecho de que ‘ sencillamente’ no son visibles: no podemos saber que existen. En síntesis: grupos cuya existencia no registramos como sociedad (Danani, 2021: 44).

En Uruguay también se observan luces, sombras y límites. Los gobiernos del Frente Amplio se desarrollaron en contexto de crecimiento económico y a eso sumaron mayor presencia estatal, entre otras esferas, en la regulación del mercado de trabajo. Este, a partir 2005, muestra un desempeño positivo: aumentos de las tasas de actividad y empleo, mejoras en la calidad del empleo, reducción del desempleo y de la informalidad y crecimiento ininterrumpido del salario real (Carneiro y otros, 2020; Méndez, 2021; Salas y Vigorito, 2021). Estos últimos agregan que

mientras que la revalorización de salarios mínimos y la expansión del sistema de transferencias contribuyó al aumento de los ingresos de los estratos de menores ingresos, la igualación en los estratos altos se generó por la vía de los consejos de salarios y la imposición progresiva a la renta (Salas y Vigorito, 2021: 11).

Ese desempeño positivo se desacelera fundamentalmente a partir de 2015 y,

los indicadores del mercado de trabajo, consecuentemente evidenciaron un estancamiento y en algunos casos, un deterioro. Si bien el salario real continuó aumentando -aunque a menor ritmo- las tasas de actividad y empleo cayeron, el desempleo aumentó y se

estancó el proceso de descenso de una informalidad laboral (Méndez, 2021: 551).

También a partir del 2005, el país contaba con un sistema de transferencias monetarias no contributivas, para los sectores más vulnerables, extendido e institucionalizado. En 2005, en el marco del Plan de Asistencia a la Emergencia Social, se crean el Ingreso Ciudadano y la Tarjeta Alimentaria. En el 2007 se aprueba el Plan de Equidad (PE) e inicia su implementación en el 2008, siendo la medida más relevante la creación de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM – PE). Consisten en prestaciones monetarias, dirigidas a menores de 18 años, mujeres embarazadas y a personas con incapacidad física o psíquica que impida su incorporación a tareas remuneradas y que integren hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Es una prestación condicionada a realizar controles de salud periódicos y la inscripción y concurrencia a establecimientos educativos (Salas y Vigorito, 2021). Luego de finalizado el PANES, también se mantuvieron las prestaciones alimentarias. Los hogares beneficiarios continuaron recibiendo la tarjeta magnética que, a partir del 2011, pasó a denominarse Tarjeta Uruguay Social (TUS).

Estos aspectos contribuirán a mejoras en el bienestar. En el cuadro 1, puede observarse la evolución de la pobreza, indigencia y desigualdad, hasta 2019.

**Cuadro 1: Pobreza e indigencia (en porcentaje de personas) e índice de Gini, en años seleccionados.**

	2006	2007	2012	2019	2020
Pobreza	34.4	30.5	12.4	8.8	11.6
Indigencia	2.7	3.2	0.5	0.2	0.4
Desigualdad	0.449	0.456	0.379	0.383	0.387

Fuente: Elaboración propia en base a INE, 2020; 2021.

Pero, también subsisten dificultades. De acuerdo a Abramo et al (2019) los hogares en situación de doble inclusión, son 36.3% y el 44.9% en 2016. En similar sentido, Salas y Vigorito (2021) indican que la reducción de la desigualdad se detiene a partir de 2012 y agregan que

los sectores de más altos ingresos han mantenido su participación relativa en el ingreso autónomo y persiste la vulnerabilidad a la pobreza en segmentos considerables de la población (40 al 50%). A su vez, en el período de crecimiento económico reciente se verificaron avances menores en la reducción pobreza y desigualdad multidimensional (vivienda, salud, participación, educación), aspectos que son fuentes de vulnerabilidad cuando empeoran los contextos económicos (p. 18).

Además de cambiar el contexto económico, también lo hace el contexto político. Señala Uribe (2018) que la pobreza y la desigualdad en la región, además de estar influidas por factores estructurales o las coyunturas económicas, también se definen por los actores políticos. Como fuera indicado, en Uruguay -así como buena parte de los países del continente- se asiste al giro a la derecha.

## **2 – ¿Qué dice y como explica la pobreza el gobierno en Uruguay?**

Ya fue mencionado en la introducción, que este trabajo procura visualizar las formas en que las orientaciones generales de la derecha política (específicamente en lo que refiere a pobreza, ingresos y trabajo) se expresan por parte del actual gobierno uruguayo y las implicancias que las mismas suponen.

De acuerdo a la CEPAL (2018), la pobreza *“remite a una situación en que las personas no alcanzan un estándar, norma social o estado de situación deseable”* (p. 15). Agrega que, en las economías modernas, el ingreso es el principal medio para acceder a los bienes y servicios esenciales para alcanzar bienestar material. A partir de esto, se entiende que la insuficiencia de ingresos suele ser indicativa de la situación de pobreza. Agrega el MIDES (s/f) que el método de ingreso, surge en la década de los 70, y desde ese momento ha sido la forma de medición de la pobreza predominante en América Latina. Da cuenta de la falta de recursos económicos y considera que existe una relación directa entre el ingreso y la capacidad de adquirir ciertos bienes y servicios considerados como básicos.

En consonancia, en Uruguay, *“la metodología se basa en la determinación de un umbral absoluto de ingresos del hogar por debajo del cual el hogar y todos sus integrantes se consideran pobres”* (MIDES, s/f: 4) y fue elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La CEPAL (2019) también destaca la importancia del trabajo como pilar para que las personas accedan a ingresos que posibiliten niveles de vida adecuados. Agrega que se constata una alta participación del ingreso derivado del trabajo, en el ingreso total de los hogares. Esto guarda sintonía con lo señalado en el punto anterior, en relación al impacto de las mejoras en el mundo del trabajo, en la reducción de la pobreza.

Al analizar la documentación del Partido Nacional y del gobierno, así como declaraciones de autoridades del MIDES, se observa una gran distancia con ese acuerdo básico sobre el vínculo entre pobreza, ingresos y trabajo. Esto es claramente visualizable en cuatro aspectos.

En primer lugar, los ingresos no tienen relevancia en la conceptualización de la pobreza. El Partido Nacional, parte de una mirada crítica sobre lo realizado por los gobiernos a cargo del Frente Amplio, *“Luego de años en los que primó una concepción asistencialista y tutorial, nosotros afirmamos que la única herramienta para superar la exclusión y la marginalidad es la esperanza”* (p. 115). Luego se presenta lo que se define como nuevo concepto de pobreza. Esta *“no consiste en la insuficiencia de recursos que permitan satisfacer necesidades básicas, sino en la incapacidad de generar recursos en forma autónoma, ya sea a través de empleos dignos o de emprendimientos sustentables”* (Partido Nacional, 2019: 118).

En el caso del gobierno, en los aspectos a los que refiere este artículo, las formulaciones contenidas en la Ley de Presupuesto, son prácticamente iguales a las del Partido Nacional. No se incluye la referencia a la esperanza y también se habla de un nuevo concepto de pobreza, pero se realizan dos modificaciones. Aunque dentro de la misma orientación general, hay un tímido reconocimiento de aspectos materiales. Se indica que la pobreza se expresa en la insuficiencia de recursos y deterioro de las condiciones de vida. Asimismo, se relativiza mínimamente la contundencia formulada por el Partido Nacional en ubicar a la pobreza, desde lo que serían incapacidades personales, pero se deja de lado el empleo: *“En muchas ocasiones subyace por detrás la incapacidad de generar esos recursos o bienestar en forma autónoma a través de ejemplos dignos o emprendimientos sustentables”* (Poder Ejecutivo, 2020: 109).

Por otra parte, las pocas menciones a los ingresos, centralmente se formulan como capacidad o incapacidad para generarlos, siendo muy mínimas las referencias a su cuantía. Esto es, que, para no ser pobre, no solo se precisan ingresos, sino que estos deben ser de un monto que permita adquirir bienes y servicios básicos. Entre otras cosas, esto supone que no alcanza trabajar, para no vivir en situación de pobreza. Al respecto indican Abramo, Cecchini y Morales (2019) que cuando las personas pobres logran ocuparse, generalmente lo hacen en ocupaciones de menor calidad y con altos déficit de protección social (por tanto, inseguras y sin que se respeten los derechos básicos) y no ganan lo suficiente para garantizar condiciones de subsistencia.

Lo señalado lleva al siguiente aspecto: la explicación de la falta de ingresos, se coloca en las personas pobres. Afirma el Partido Nacional (2019) que *“El desarrollo social debe focalizarse en la dignificación de la persona a través del ejercicio efectivo de los derechos y obligaciones, y del fortalecimiento de capacidades”* (p. 117). Por su parte, la Ley de Presupuesto, destaca que

se trata de una propuesta centrada en las personas y la comunidad y no en el Estado, procurando el bienestar de la sociedad en su conjunto, brindándole a los individuos las herramientas de superación personal necesarias para que, de acuerdo a sus preferencias, puedan desarrollar sus propios proyectos (Poder Ejecutivo, 2020: 3).

Como puede observarse, la pobreza transcurre sin discusión alguna sobre la desigualdad. El gobierno expresa preocupación por las personas que viven en situación de pobreza y también describe ciertas dificultades en sus condiciones de vida, pero no se problematizan ni discuten las desiguales dinámicas sociales que producen y reproducen la pobreza (y la riqueza).

Distintas/os autoras/es señalan la vinculación de este aspecto con la idea de mérito. Este centralmente supone la interiorización de la idea de que cada quién ocupa la posición que se merece (García, 2006). En el mismo sentido para Chavez (2017), el mérito se configura como organizador de relaciones sociales, y permite justificar la distribución y diferenciación de los sujetos *“organiza un sistema de aspiraciones y criterios intersubjetivos para explicar/se posiciones propias y ajenas”* (p. 15).

A pesar de lo anterior, entienden Chavez (2017) y Lera (2017) que es preciso conciliar la tensión entre mérito y desigualdad y para esto -entre otros aspectos- debe transmitirse la idea de un sistema siempre abierto, sin discriminación formal, teniendo allí el sujeto, la posibilidad de moverse verticalmente. Esto refuerza al esfuerzo, la iniciativa, la responsabilidad y el riesgo como únicas explicaciones de la distribución en el espacio social.

La explicación sobre la pobreza que se viene reseñando, se combina con la idea de las oportunidades. En la Ley de Presupuesto se afirma que *“una comprometida política contra la pobreza debe crear las oportunidades para que las familias y los individuos se vuelvan capaces de generar ingresos y establecer lazos de cooperación con el resto de la sociedad”* (Poder Ejecutivo, 2020: 109).

Las oportunidades han sido parte central del discurso del MIDES. De acuerdo al ex Ministro,

Los apoyos, los acompañamientos durante un tiempo, los subsidios que puede dar un Ministerio, son apoyos transitorios para superar un momento de dificultad de una persona, pero lo que realmente la saca

de la pobreza es el ingreso sostenido en el tiempo. (...) El Ministerio sí tiene mucho que ver con la capacidad de ayudar a las personas a adquirir las capacidades para aprovechar los recursos que hay en su entorno, es decir, para aprovechar oportunidades laborales, educativas o de vinculación, que también genera mucho capital social y económico. En eso sí el Ministerio tiene una tarea muy importante, que es generar vínculo con el sistema educativo, con la capacitación y con otras personas (Bartol, 2020 b: 67-68).

Aún más relevancia tiene en el discurso del actual Ministro Lema. Al asumir el cargo, indicó que el MIDES debía transformarse en el Ministerio de la oportunidad<sup>5</sup>. Eso luego se combinó con la idea de herramientas<sup>6</sup>. Así, a los componentes más centrados en el trabajo interior de y con las personas, suma la necesidad de instancias de capacitación y formación<sup>7</sup>.

Ambas autoridades entienden que el rol del MIDES es colaborar a que las personas receptoras de programas del organismo, lleguen a esas oportunidades. Para Lema esto supondrá, además de trabajar con las personas, hacerlo con el mundo privado. Entiende que, la articulación con los privados, es parte del país que se quiere, que es el país integrado *“Nosotros aspiramos a que el MIDES, sea un lugar de abrir puertas”*<sup>8</sup>. Una expresión de esa articulación es la firma de diversos convenios de oportunidades laborales, *“esto permite que personas que hoy están vinculadas a algunos de estos programas, puedan tener la expectativa de tener esa oportunidad y a través de la misma comenzar un proceso de superación y de mayor autonomía”*<sup>9</sup>.

Las oportunidades suponen mirar afuera de la persona, pero asumir que las mismas existen, agudiza la conceptualización y explicación de la pobreza refuerza su explicación en las personas pobres.

Barba y Valencia (2011) en un artículo sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas, señalan que en torno a las mismas se han ido construyendo un conjunto de ilusiones, también observables en el planteo del gobierno. Una de ellas, es la ilusión económica que supone que se desestiman factores estructurales como la insuficiencia /o baja calidad de las oportunidades de ingresos generadas por mercados excluyentes o en crisis. Parecería que

los individuos viven sus vidas al margen de relaciones y restricciones económica, al margen de los riesgos sociales, en economías estables donde el crecimiento genera oportunidades de ingreso suficientes y de buena calidad y donde la reproducción de la pobreza es un tema relacionado con malas prácticas familiares (Barba y Valencia, 2011: 206).

---

<sup>5</sup><https://www.telenoche.com.uy/nacionales/los-desafios-de-lema-no-vamos-a-dar-un-uruguayo-por-perdido>

<sup>6</sup><https://carve850.com.uy/2021/12/13/lema-el-exito-de-la-accion-social-es-que-las-personas-dejen-de-necesitarla/>

<sup>7</sup><https://www.teledoce.com/programas/desayunos-informales/primera-manana/sobre-el-pase-de-dinali-al-mides-lema-dijo-que-es-muy-buena-decision-desde-el-punto-de-vista-de-insercion-social-es-muy-importante/>

<sup>8</sup> Ver nota al pie, n° 5.

<sup>9</sup> Ver nota al pie, n° 6.

En tercer lugar, si las referencias a los ingresos en la conceptualización y explicación de la pobreza, son muy bajas, son inexistentes en el caso del trabajo. Este, no aparece como parte de las causas estructurales de la pobreza. Esta transcurre sin ninguna discusión sobre el trabajo no remunerado, el remunerado, sus características y condiciones. Pero sí aparece el trabajo como salida de la pobreza. De acuerdo al ex Ministro, lo que saca a la gente de la pobreza son los sueldos, no el apoyo económico que pueda dar el Estado, eso sostiene mínimamente<sup>10</sup>.

En la Ley de Presupuesto -elaborada con el COVID en el país-, tampoco se problematiza la pobreza desde el mundo del trabajo, y como fuera mencionado, la referencia a empleos dignos, es sustituida por ejemplos dignos. La vinculación entre pobreza y trabajo, aparece centralmente asociada al contexto COVID. En la Rendición de Cuentas se plantean las mismas afirmaciones, agregando que el mercado de trabajo, ya presentaba signos de deterioro (Poder Ejecutivo, 2020; 2021).

Que ingresos, trabajo y pobreza aparezcan como categorías sin vinculación, hace que el trabajo, no solo no se considere como explicación de la pobreza, sino que, además, parecería que los pobres no trabajan. De acuerdo a información proporcionada por el propio MIDES (2021) en Uruguay, los datos indican que, en 2019, la tasa de actividad, era de 59% en el quintil 1, de 65.2% en el quintil 5 y 62.2% el total. Otro dato relevante surge al analizar la tasa de actividad entre pobres y no pobres. También en 2019, es de 59.5% entre los primeros y de 62.4 entre los segundos.

En segundo lugar y vinculado a lo señalado sobre los ingresos, parecería que, para superar el umbral de pobreza, alcanza con trabajar. Abramo et al (2019) señalan que

no cualquier tipo de trabajo remunerado posibilita la superación de la pobreza y la reducción de las desigualdades. Para una parte significativa de América Latina, trabajar de forma remunerada no es garantía de superación de la pobreza o la extrema pobreza, debido a las condiciones en que ese trabajo se ejerce (p. 24).

En Uruguay, en 2019, al analizar las tasas de empleo, según las personas sean pobres o no, se observa que, en el primer caso, 45.4% y 57.5% en el segundo, siendo el total 56.7% (MIDES, 2021). Estas ideas contribuyen a consolidar el sentido común, que estarán impactando en las fuentes de legitimidad en el acceso a la protección social.

De manera complementaria a lo anterior, se observa un vínculo entre pobreza, ingresos y trabajo, que aparece de una forma menos evidente, pero central en la construcción de la legitimidad de las fuentes en el acceso al bienestar y protección social y toma básicamente dos formas.

Por una parte, la dignidad personal, se encontraría siempre en el trabajo. Lo importante es trabajar con independencia de la calidad de este trabajo. Tal como señala Castel (2009) la escasez de empleos, se combina con una presión político moral, donde la celebración del trabajo, se articula con la estigmatización de quienes no lo hacen. De esta manera,

puede existir una suerte de interés en aceptar casi cualquier trabajo para no convertirse en un 'mal pobre', y aceptar así el hecho de ser un *working poor*, trabajador pobre pero que al menos tiene el mérito de trabajar, aunque su actividad no le proporcione las condiciones

---

<sup>10</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=aQiYzoZfHs8>. En el mismo sentido ver Bartol (2020 a).

mínimas de su autonomía económica y su independencia social (Castel, 2009: 134).

Entiende que el desafío es evitar que esta perspectiva, desemboque en formas de servidumbre anteriores al establecimiento del derecho al trabajo.

Además, los ingresos solo serían dignificantes si derivan del empleo. Esto hace que lo anterior se combine con la profunda sospecha y rechazo a las políticas de transferencias de ingresos. Autonomía y dignidad son ideas reiteradas en el documento del Partido Nacional, los del gobierno, y declaraciones de autoridades y ex autoridades del MIDES y siempre resultan del trabajo y nunca de las transferencias. Al contrario, estas son vistas como límite a esos objetivos y generadoras de una dependencia indigna.

Continuando con las críticas a la gestión de los anteriores gobiernos, el Partido Nacional (2019) reconoce la reducción de la pobreza monetaria, pero señala como insatisfactorios los resultados en términos de integración social. Esa reducción es entendida como consecuencia de las transferencias monetarias, consideradas como respuestas insuficientes, en tanto generarían dependencia de las cuentas públicas. Agrega que, en demasiados casos, la mejora en los ingresos de hogares vulnerables, no fue acompañada del fortalecimiento de las capacidades que les permitan sostenerse en forma autónoma. En función de esto se las considera como parte de los instrumentos, pero evitando se conviertan en un fin en sí mismo.

A pesar del deterioro en el acceso al bienestar generado por la pandemia, las transferencias monetarias, no surgen como una línea a profundizar una vez asumido el gobierno. No se trata de la no consideración, sino de su eliminación, dada la casi absoluta coincidencia entre la Ley de Presupuesto y el documento del Partido Nacional. Pese a esto, su ampliación (insuficiente) fue parte de las acciones desarrolladas por el gobierno en el contexto de la pandemia, pero aparecen como ‘forzadas’ por esta situación. De acuerdo al ex Ministro, lo realizado durante 2020

fue una respuesta que se dio de manera rápida y contundente, de acuerdo con la naturaleza de la crisis que estamos enfrentando. Esto es a lo que le llamo ponerles a las personas el chaleco salvavidas en medio de la tormenta; de alguna forma, tuvimos que relegar el hecho de ponernos a enseñarles a nadar en medio de la tormenta. Claro que continuamos haciendo los programas que queríamos, pero toda la potenciación que queríamos llevar a cabo respecto al desarrollo de habilidades –tan fundamental para que las personas puedan ser verdaderamente autónomas– se trasladó a la prioridad de asistir y asegurarnos de que todos pudiéramos pasar juntos esta tormenta (Bartol, 2020 b: 12).

Agrega que el MIDES debe centrarse en

generar verdadera ciudadanía en las personas, que no se logra solo con transferencias monetarias, con participación en programas, sino que realmente se trata de cambios profundos, con lo que las personas se vean a sí mismas pudiendo participar plenamente de todo lo que tiene la sociedad uruguaya (Bartol, 2020 a: 53).

En los mismos términos se organiza el discurso del actual Ministro. Entiende que *“si nosotros no trabajamos para el egreso de las personas, de programas del MIDES, estamos condenando a la dependencia estatal perpetua y la forma de no condenar a la dependencia estatal perpetua es generar herramientas y oportunidades”*<sup>11</sup> Y explica la razón por la que debe evitarse lo que se entiende como perpetuidad de las prestaciones,

la gente quiere ser independiente, quiere ser autónoma; esa es la dignidad que sienten las personas. Sería estigmatizar a las personas creer que no pueden salir adelante; sería estigmatizar a los participantes de los programas creer que no pueden hacerse valer por sí solos (Lema, 2021 b: 105).

Finalmente, la valoración sobre el trabajo en los términos presentados, se traduce en una preocupación casi única por la generación de empleo y esto como producto del crecimiento económico. El Partido Nacional (2019) plantea que para generar más empleo y mejores salarios y así, aumentar la calidad de vida de todos los habitantes, debe lograrse el crecimiento del producto de manera sostenida. Esto supone el crecimiento de la inversión, a través de la reducción del déficit fiscal y de la búsqueda de una trayectoria sostenible de las cuentas públicas. Esto permitiría liberar recursos para igualar oportunidades, alentar a los que producen y proteger a los más débiles.

La mirada sobre los problemas y la forma de atenderlos, son iguales en la Ley de Presupuesto y en la Rendición de Cuentas. En la primera se afirma que el gobierno jerarquiza la recuperación de la cantidad de ocupados lo que supone mejorar imperiosamente la competitividad del país para aumentar la tasa de inversión, crecer a un mayor ritmo y generar más empleo y mejores salarios (Poder Ejecutivo, 2020).

En sintonía se encuentran las afirmaciones del ex Ministro Bartol:

Hacemos hincapié en que a medida que haya crecimiento económico, que los trabajadores que están en el seguro de paro vuelvan a la actividad y que eso, tire del carro de los trabajos informales, volviendo a generar ingresos, podremos ir dando otro destino a parte de ese presupuesto<sup>12</sup>. (Bartol, 2020 a: 73).

Por su parte, en la Rendición de Cuentas (Poder Ejecutivo, 2021) se reitera que se busca alcanzar un nuevo círculo virtuoso de crecimiento económico y desarrollo social. Y confirma que la recuperación económica basada en el incremento de la inversión y la generación de puestos de trabajo, son uno de los principales desafíos para el gobierno.

Esta confianza en el crecimiento no dialoga con lo planteado por Salas y Vigorito (2021) quienes indican que la experiencia muestra que la recuperación económica solo contribuye a mejorar el bienestar de los sectores más vulnerables si es acompañada de un esfuerzo sustancial en políticas redistributivas y de alivio a la pobreza, que deben ser a tiempo y con la escala requerida.

Esta mirada del gobierno, está en sintonía con otra de las ilusiones analizadas por Barba y Valencia (2011). Una de ellas, supone que

---

<sup>11</sup> Ver nota al pie, n° 7 y también Lema (2021 b).

<sup>12</sup> Refiere a reducir los recursos destinados a atender la emergencia.

los individuos viven sus vidas al margen de relaciones y restricciones económicas, al margen de riesgos sociales, en economías estables donde el crecimiento genera oportunidades de ingreso suficientes y de buena calidad y donde la reproducción de la pobreza es un tema relacionado con malas prácticas familiares (Barba y Valencia, 2011: 206).

Un último aspecto a destacar, es que la idea de que cada quien ocupa la posición que merece, *“genera una conducta opuesta a la redistribución social, e incluso a un general recelo frente a la esfera pública”* (García, 2006: 331). Agrega que se trata de una visión que promueve la supuesta neutralidad del Estado, y configura lo social a partir de lo individual, haciendo prevalecer a ultranza la responsabilidad individual.

Entonces, esta orientación tendrá impactos concretos en la acción estatal. Por una parte, la centralidad en las capacidades de los pobres, se da en detrimento del rol del Estado como garante de derechos sociales y económicos (Campana, 2014). Agrega Lera (2017) que el afianzamiento de estos, supuso el desplazamiento (aunque incompleto) de los desempeños o atributos personales, *“a partir de la experiencia de la mitad del siglo XX con un conjunto de conquistas y protecciones que la clase trabajadora y un Estado permeable a esas demandas, fueron concretando”* (p. 25).

El Poder Ejecutivo (2020) al círculo entre crecimiento económico, inversión y creación de puestos de trabajo, el Poder Ejecutivo (2020) suma transformaciones para alcanzar un Estado más eficiente que se focalice en las necesidades de la población más vulnerable. Además de límite a la libertad individual, el Estado es entendido como burocrático, generador de dependencia y asistencialismo.

## Conclusiones

Este artículo tuvo como objetivo central presentar la manera que, el actual gobierno uruguayo, expresa algunos de los ejes centrales de la derecha política y problematizar sus impactos.

Esto se considera relevante, en tanto, se entiende que las diversas maneras de mirar la realidad, de nombrarla y explicarla, estarán impactando en el conjunto de la sociedad. En los asuntos trabajados en este artículo, lo harán en las apuestas de salida de la pobreza, en la mirada sobre las personas receptoras de la asistencia y más ampliamente en el conjunto de la sociedad y en la legitimidad atribuida a las fuentes de acceso a la protección social.

A distancia de los acuerdos internacionales sobre la relevancia de los ingresos (y dentro de estos, los derivados del trabajo) en la definición de la pobreza, para el gobierno no aparecen vinculados, ni como sustento de la explicación sobre sus causas. Son escasas las referencias a los ingresos y empleos en la explicación de la pobreza.

En cambio, el trabajo sí tiene relevancia en la apuesta de salida de la pobreza. Esa idea opera, sin ninguna consideración del hecho de que, la enorme mayoría de las personas pobres lo hacen, pero -entre otros aspectos- los ingresos percibidos no garantizan el acceso a bienes y servicios acordados como básicos.

Concebir a la pobreza como déficit de capacidades, de acuerdo a Campana (2014) tiende a naturalizarla y esencializarla:

Naturaliza la pobreza al no cuestionar las bases estructurales de esta, sino que da por sentado que los ‘puntos de partida’ de los individuos

son diferentes. (...) La pobreza pierde su carácter conflictivo, al ser invisibilizada como producto de relaciones sociales asimétricas y desiguales. Esencializa la pobreza en tanto pone como causa principal de ciertos atributos individuales de los sujetos que la padecen, como corolario, son esos mismos sujetos los responsables últimos de la superación de su situación (Campana, 2014: 87).

Esta mirada organiza los términos sobre lo que se discute colectivamente. Ubicar la mirada de la existencia y permanencia de la pobreza en quienes viven esta situación y nunca en el entorno del que son parte, y asumir que, en este, las oportunidades existen, lleva, inevitablemente a poner el foco en el mérito personal.

Campana (2014) destaca la relevancia de problematizar esta perspectiva. Desterrarla como característica inherente al sujeto que la padece y comprenderla en el marco de relaciones las sociales que lo involucran, y en particular con la producción de la riqueza. Agrega que “Concentrados en el sujeto pobre, sus carencias, sufrimientos y atributos y comportamientos, los estudios de la pobreza y el gobierno de la pobreza han ido perdiendo de vista la producción y la concentración de riqueza como contracara inescindible” (Campana, 2014: 84).

Esta problematización involucra al conjunto de la sociedad, y dentro de esta, Lera (2017) reflexiona sobre el Trabajo Social. El señalado, es el contexto donde las/os profesionales desarrollan sus intervenciones profesionales, estando atravesadas por los diversos aspectos mencionados.

La autora indica en primer lugar, que las intervenciones de las/os trabajadoras/es sociales, de manera mayoritaria, se construyen con poblaciones con serias dificultades en sus condiciones de vida y visualizando el conjunto de estrategias que deben realizar diariamente para vivir e incluso, sobrevivir. Esto supone que la desigualdad atraviesa las intervenciones cotidianas y muestra que, en esa carrera de obstáculos, la exigencia de méritos es una hipocresía.

Es parte de este contexto, la tendencia a individualizar los problemas sociales. Entiende Lera (2017) que “*La hegemonía de estas interpretaciones constituye también un campo de batalla sobre el que Trabajo Social tiene que disputar*” (p.25) y dentro de esto, sobre sí mismo. Convoca al colectivo profesional a preguntarse si esas intervenciones no refuerzan la tendencia a culpar a las víctimas.

Lo señalado, entre otras cosas, supone comprender y explicar que las demandas puntuales que llegan a la profesión, tienen componentes singulares, pero que están articuladas a explicaciones histórico - estructurales. Entiende la autora que “*Trabajo Social puede hacer aportes desnudando la falacia de discursos que en nombre de lo que es meritorio y de quienes son sus portadores, refuerzan situaciones de desigualdad*” (Lera, 2017: 25). Por aquí van algunos de los desafíos para la profesión, agudizados en y por el actual contexto.

Los gobiernos progresistas, aún asumiendo la desigualdad como un objetivo político, tuvieron límites para avanzar de manera sostenida con y hacia ese horizonte. La derecha -y como parte de los ejes organizadores de su mirada sobre la realidad social-, piensa la pobreza sin discusión alguna sobre la desigualdad. Solo queda pensar que será su profundización lo que continuará ocurriendo en el continente más desigual del mundo, y que permanecerán latinoamericanas/os viviendo y sobreviviendo con sus derechos (incluso los más básicos) altamente vulnerados, mientras se les reitera una y otra vez,

que la explicación a eso está en su esfuerzo y actitud personal que no habrían sido suficientes dado que las oportunidades existen.

## Bibliografía

- Abramo L., Cecchini, S. y Morales B. (2019). *Programas Sociales, superación de la pobreza e inclusión social. Aprendizajes desde América Latina y el Caribe*. Santiago. CEPAL.
- Barba, C. y Valencia, E. (2011) Hipótesis no comprobadas y espejismos de las transferencias monetarias condicionadas. En C. Barba y N. Cohen (coords.) *Perspectivas críticas sobre la cohesión social*, p. 195 – 223. Recuperado de:
- Bartol, P. (2020 a). Intervención realizada en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados. Ley de Presupuesto Nacional 2020 – 2024. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/comisiones/1221/versiones-taquigraficas>.
- Bartol, P. (2020 b). Intervención realizada en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores. Ley de Presupuesto Nacional 2020 – 2024. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/senadores/comisiones/1192/versiones-taquigraficas?page=1>.
- Benza, G. y Kessler, G. (2020). *La ¿nueva? Estructura social de América Latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- Campana, M. (2014). Desarrollo humano, producción social de la pobreza y gobierno de la pobreza. *Revista Trabajo Social*, n° 16. Universidad Nacional de Colombia, p. 79 – 89.
- Canzani, A. y Zeballos, C. (2012). *Entre el revival, la innovación y el aprovechamiento de oportunidades: la nueva derecha en Uruguay*. Montevideo: Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/uruguay/17850.pdf>
- Carneiro, F., Carracedo, F., Martínez, J., Méndez, G., Opperti, P. y Vignolo, A. (2020). Mercado de trabajo, cambio de gobierno y COVID-19 en Uruguay: un balance preliminar, En *Trabajo y Sociedad*, Vol. XXI, N° 35, p. 119-146. Recuperado de: <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/35%20D%20CIESU%20SECCION%201.pdf>
- Castel, R. (2009). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- CEPAL (2019). *Panorama Social de América Latina*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44314/1/S1800852\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44314/1/S1800852_es.pdf)
- CEPAL (2018). *Medición de la pobreza por ingresos: actualización metodológica y resultados*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44314/1/S1800852\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44314/1/S1800852_es.pdf)
- Danani, C. (2021). No todo es pandemia: políticas sociales, instituciones y prácticas profesionales en América Latina. La urgencia de revisar viejas deudas. En *XIII Congreso Nacional de Trabajo Social*, p. 39 – 49. Montevideo: mimeo.
- García Cívico, J. (2006). La difusa discriminación por el mérito: genealogía y desarrollo. *Anuario de Filosofía del Derecho*, n° 23. p. 309 -336. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2476071>

- Giordano, V. (2019). Hacia una agenda de investigación en torno a las derechas de América Latina en el S XXI. *Estudios Sociales del Estado* (5), n° 11, p. 1 – 23. Recuperado de: <https://publicaciones.ides.org.ar/revista/estudios-sociales-estado>
- Grassi, E. (2018). Estado social y desbloqueo de la sociedad neoliberal. En E. Grassi y S. Hintze (Coords.). *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*, p. 57-119. Buenos Aires: Prometeo.
- Grassi, E. (2008). La política social, las necesidades sociales y el principio de la igualdad: reflexiones para un debate “post-neoliberal”. En J. Ponce (editor) *Es posible pensar una nueva política social para América Latina*, p. 29 – 68. Quito: FLACSO.
- INE (2021). *Estimación de la pobreza por el método de ingreso. Año 2020*. Recuperado de: <https://www.ine.gub.uy>
- INE (2020). *Estimación de la pobreza por el método de ingreso. Año 2019*. Recuperado de: <https://www.ine.gub.uy>
- Lema, M. (2021 a). Intervención realizada en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados. Rendición de Cuentas 2021. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/comisiones/1221/versiones-taquigraficas>.
- Lema, M. (2021 b). Intervención realizada en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores. Rendición de Cuentas 2021. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/senadores/comisiones/1192/versiones-taquigraficas>
- Lera, C. (2017). Mérito y desigualdad. Algunas cuestiones para pensar las intervenciones profesionales en el neoliberalismo contemporáneo. *Revista Debate Público*, Año 7, n° 7, p. 21 – 29. Recuperado de: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/revista-debate-publico-no-1314/>
- Méndez, G. (2012). El mundo del trabajo durante los gobiernos del Frente Amplio. En G. Bidegain, M. Freigedo y C. Zurbriggen (Coords.). *Fin de un ciclo: balance del Estado y de las políticas públicas tras 15 años de gobiernos de izquierda en Uruguay*, p. 531 – 558. Montevideo: Departamento de Ciencia Política.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (2021). *Observatorio Social*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio>.
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (s/f). *Índice de Carencias Críticas y pobreza monetaria*. Recuperado de: <http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/95172/1/icc-y-pobreza-monetaria.pdf>
- Monestier, F. y Vommaro, G. (2021). Los partidos de la derecha tras el giro a la izquierda. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 30, n°1, p. 7 – 22. Recuperado de: <http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/issue/view/41>
- Morell, A. (2002). *La legitimación social de la pobreza*. Barcelona: Anthropos.
- Partido Nacional (2019). *Lo que nos une. Programa de Gobierno 2020/2025*. Recuperado de: <https://lacallepou.uy/descargas/programa-de-gobierno.pdf>
- Poder Ejecutivo (2021). *Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuestal*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/tematica/rendicion-cuentas-balance-ejecucion-presupuestal>
- Poder Ejecutivo (2020). *Presupuesto Nacional 2020-2024*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/presupuesto2020-2024>.
- Salas, G. y Vigorito, A. (2021). *Pobreza y desigualdad en Uruguay: aprendizajes de cuatro décadas de crisis económicas y recuperaciones*. Recuperado de:

[http://fcea.edu.uy/images/dto\\_economia/Blog/Pobreza\\_y\\_desigualdad\\_en\\_Uruguay\\_v2.pdf](http://fcea.edu.uy/images/dto_economia/Blog/Pobreza_y_desigualdad_en_Uruguay_v2.pdf)

Uribe, M. (2018). Ciclos políticos y política social en América Latina en el siglo XXI. *Revista Formum*, N°. 13, p. 101-118 Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/70491/66883>